RESOLUCIÓN Nº 644 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COIM CONSULTORÍA LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/17 SERVICIO DE MENSURA – ID N° 324.631"

Asunción, 24 de mayo del 2017.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado para el **SERVICIO DE MENSURA – ID N° 324.631,** y,

CONSIDERANDO: el Art. 27 de la Ley Nº 2051 *"De Contrataciones Públicas"* establece que: *"...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación..."*.

Que, el Comité de Evaluación, conforme al acta labrada en ocasión de su tarea, en fecha 16 de mayo de 2017 recomendó la adjudicación por la totalidad a la empresa COIM CONSULTORÍA; dado que como resultado del análisis técnico de la oferta presentada, la misma reúne todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar, y se muestra idónea para satisfacer las necesidades de la Institución.

Que, el Art. 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: *"con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el Dictamen Nº 321 de fecha 18 de mayo del corriente, menciona al oferente adjudicado por el Comité de Evaluación.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "*Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...*".

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 11/2017 **"SERVICIO DE MENSURA"** individualizado con el ID N° 324.631 a la empresa **COIM CONSULTORÍA** con RUC Nº 80070636-6 por el monto de Gs. 19.800.000 (Guaraníes diecinueve millones ochocientos mil), conforme al resultado de la evaluación realizada.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. María del Carmen Morales
Asesor Legal
SENATUR

RESOLUCIÓN Nº 644 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COIM CONSULTORÍA LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/17 SERVICIO DE MENSURA – ID N° 324.631"

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 324.631 a la empresa COIM CONSULTORÍA para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. María del Carmen Morales
Asesor Legal
SENATUR